

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1904/2009, de 30 de septiembre, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

Por Orden EDU/1791/2009, de 2 de septiembre, («B.O.C. y L.» de 10 de septiembre de 2009), se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que en el Anexo de dicha Orden se citaba.

Visto el informe del titular del órgano superior al que figura adscrito el puesto convocado, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

RESUELVO

Primero.– Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de esta Orden al funcionario que se cita.

Segundo.– El funcionario designado para ocupar el puesto de trabajo mencionado deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Tercero.– De las diligencias de cese y toma de posesión que se formulen, deberán remitirse copias al Registro General de Personal dentro de los tres días siguientes a aquel en se produzcan.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 30 de septiembre de 2009.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO

Apellidos y Nombre: Narganes Henares, Almudena.

Centro Directivo: Secretaría General.

Código R.P.T.: 53326.

Denominación del puesto: Jefe de Área de Programas Educativos.

Grupo: A1.

Nivel: 27.

Complemento específico: 14.

Administración: Administraciones Públicas.

Localidad: Palencia.

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de septiembre de 2009, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Tomás Antonio Mañanes Pérez.

Advertido error en el título de la citada Resolución, publicada en el «B.O.C. y L.» n.º 189 de 1 de octubre, en el sumario y en la página 29119, se procede a su rectificación:

Donde dice:

«...por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Tomás Antonio Mañanes López»

Debe decir:

«...por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Tomás Antonio Mañanes Pérez»

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

ORDEN ADM/1897/2009, de 17 de septiembre, por la que se convoca concurso-oposición (turno de promoción interna) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la categoría de Técnico de Soporte Informático.

El Título IV del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos